

## ANEXO 01

## Anexo del Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

Nombre del ejecutor (Unidad Operativa):

UNIDAD DE NEGOCIO TERMOESMERALDAS

Nombre del procedimiento: TES ADQUISICIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2, PARA LA CENTRAL TÉRMICA ESMERALDAS I

Número del procedimiento: SIE-CELTES-035A-20

Fecha: 15 DE JUNIO DE 2020

Pregunta	Respuesta	Aclaración	Modifica las condiciones Iniciales de la contratación		Indicar la condición que se modifica del pliego, con referencia expresa del numeral que contiene la condición o el número de página del pliego.
			SI	No	
De acuerdo a las disposiciones del SERCOP favor informar el correo al que se debe enviar la oferta electrónica.	<p>Estimado Oferente, en función de las circulares del SERCOP, más las disposiciones emitidas por el COE NACIONAL, como la restricción de movilidad y toque de queda debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, la gerencia de la central emitió la disposición para la recepción de ofertas de procesos de contratación pública mediante correo electrónico; documento que considera lo siguiente respecto a las ofertas y convalidaciones, las mismas que deberán ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Entregadas a la Unidad de Negocio mediante courier (correo regular) o correo electrónico, la recepción de las ofertas y convalidaciones vía correo electrónico, es una acción temporal, es decir, mientras dure la emergencia sanitaria del COVID 19.</li> <li>Remitidas o entregadas por el o los oferentes a los correos gerencia.termoesmeraldas@celec.gov.ec y gerencia.tes2020@gmail.com en las fechas y horas establecidas en el cronograma del pliego.</li> <li>Entregadas por el o los oferentes vía o correo electrónico debe ser hasta de 18 MB al correo gerencia.termoesmeraldas@celec.gov.ec, en caso del correo gerencia.tes2020@gmail.com no tendría límite, debe indicarse que las ofertas y convalidaciones remitida al correo gerencia.termoesmeraldas@celec.gov.ec que superen los 18 MB debe ser entregado en varios correos, a continuación se coloca el ejemplo : Nombre de la oferta o proceso de contratación N° 1 – 3 Nombre de la oferta o proceso de contratación N° 2 – 3 Nombre de la oferta o proceso de contratación N° 3 – 3 Etc.</li> </ol>	<p>La recepción de las ofertas y convalidaciones vía correo electrónico, es una acción temporal, es decir, mientras dure la emergencia sanitaria del COVID 19. La entrega de ofertas y convalidaciones mediante correo electrónico, deberán cumplir de manera obligatoria lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las ofertas se presentarán conforme a lo solicitado en el pliego.</li> <li>El proveedor deberá remitir la oferta desde el correo registrado en el SOCE.</li> <li>El correo electrónico deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta firmado y sumilla do, junto con los documentos de respaldo), adicionalmente se enviará los archivos en formato doc (word), xls (Excel) o el formato que la entidad requiera.</li> <li>Las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente para los proveedores que tengan firma electrónica, para aquellos que no la tengan deberán suscribir el documento y digitalizarlo para su envío por correo electrónico, posteriormente en caso de ser adjudicados deberán realizar la presentación de manera física.</li> <li>En el caso de exceder el tamaño de capacidad de envío, las ofertas deberán remitirse por un canal digital que la Entidad Contratante habilite o lo defina, como por ejemplo: www.wetransfer.com, transfer.pcloud.com o cualquier otro medio similar.</li> <li>El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente se lo registrará en el acta correspondiente y será responsabilidad de la entidad contratante.</li> </ul> <p>La oferta deberá ser enviada hasta las 14H00 del día 19 de junio del 2020 como fecha límite, de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso.</p>	X		<p>Según las CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de la SECCIÓN I de CONVOCATORIA, que dice: "La oferta se presentará de forma física en CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en KM SIETE Y MEDIO VIA ATACAMES S/N y S/N, Refencia: FRENTE A REFINERIA DE ESMERALDAS, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 14:00 del día 19 de junio del 2020 , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNC-P" Pág. 3 numeral 3.</p> <p>Además de la DISPOSICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO según Memorando Nro. CELEC-EP-TES-2020-0888-MEM con fecha: Esmeraldas, 13 de abril de 2020, documento emitido por la gerencia de la central en el cual indica lo siguiente: "Debido a la emergencia sanitaria declarada por causa del COVID-19, el SERCOP emitió las siguientes Circulares: Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0012-C Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0013-C Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0014-C</p> <p>En función de las circulares del SERCOP, más las disposiciones emitidas por el COE NACIONAL, como la restricción de movilidad y toque de queda debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, se dispone al Área de Adquisiciones, colocar de manera obligatoria en el campo OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS de todos los procedimientos contratación que se publiquen en el página web del SERCOP lo siguiente:" ítem enumerados en la casilla de Respuesta con los numerales del 1 al 3 de este documento.</p>
Cuál es la forma de pago?	Al tratarse de un contrato a desarrollarse con entregas parciales, los pagos se realizarán contra entrega, de acuerdo a las cantidades solicitadas por el Administrador del Contrato.	Una vez que los bienes sean recibidos a satisfacción por CELEC EP TERMOESMERALDAS; posteriores a la presentación y aceptación de la factura correspondiente y del acta de entrega-recepción parcial.		X	
Podemos realizar entregas Parciales?	El contrato se realizará con entregas parciales, dichas entregas parciales se realizarían entre los años 2020 y 2021. Vía correo electrónico, cada vez que se necesite producto, el administrador del contrato solicitará e indicará con anticipación a la contratista, la cantidad requerida y la fecha en que se requiere el producto en la Central Esmeraldas 1.	El producto podrá venir en cilindros de entre 20 kg y 34 kg de capacidad, todos los cilindros deberán estar íntegros, limpios, correctos y claramente etiquetados.		X	

Validar entregas únicamente en cilindros de 20 Kg de capacidad?	El producto podrá venir en cilindros de entre 20 kg y 34 kg de capacidad, todos los cilindros deberán estar íntegros, limpios, correctos, claramente etiquetados	El lugar de entrega donde se recibirá el producto, será en las bodegas de la Central Térmica Esmeraldas I de CELEC EP; Km 7 1/2 Vía Refinería de Esmeraldas. Ciudad de Esmeraldas.		X	
Tiempos de entrega.	Según numeral 3.5 de la sección iii condiciones del procedimiento, del Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de 500 días, contado desde la fecha de suscripción del contrato	Al tratarse de un contrato a desarrollarse con entregas parciales; Vía correo electrónico, cada vez que se necesite producto, el administrador del contrato solicitará e indicará con anticipación a la contratista, la cantidad requerida y la fecha en que se requiere el producto en la Central Esmeraldas 1		X	

(\*) La modificación de los pliegos no alterarán el objeto del contrato, ni el presupuesto referencial. (Art. 22 RLOSNC).P).

\* El anexo se presentará suscrito por los miembros de la Comisión Técnica o del Delegado precontractual, según corresponda.

Ing. Jackson Elías Flores Ortega  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**